

El ámbito de lo disciplinar y lo profesional en el currículo

96 Julia
Adriana
Castro C.

y en la vida universitaria

En Colombia, el modelo de universidad que se instauró en los últimos veinte años se ha caracterizado por una pobre producción académica y una orientación "profesionalizante," incapaz de formar sujetos autónomos y de responder a las constantes necesidades que le plantea el país. En general, los programas curriculares vigentes en las instituciones de educación superior se caracterizan por su falta de coherencia, su enciclopedismo, su desactualización, y también por la ausencia o la superficialidad de sus relaciones con el contexto nacional e internacional.

En contraste, en la Universidad de Antioquia se ha iniciado un proceso de modernización institucional que compromete la naturaleza y dinámica de los procesos de investigación, docencia y extensión, y que busca responder al nuevo orden político y legislativo establecido en el país y a los imperativos de la ciencia contemporánea. En este contexto, la preocupación por la *calidad y la*

excelencia académica ha conducido a la revisión del currículo en el Instituto de educación física, currículo cuya orientación profesionalizante, que prioriza el hacer efectivo a expensas de la reflexión y búsqueda de nuevos conocimientos, es evidente.

La búsqueda de solución a esta problemática resalta la necesidad de revisar los conceptos de *disciplina* y *profesión*, sus formas particulares de expresión en el currículo y en la formación de la identidad profesional. En este artículo, me ocuparé en realizar una aproximación a estos aspectos, con el objetivo de animar la reflexión en los procesos que se desarrollan en el Instituto actualmente.

Disciplina científica

La producción científica es un proceso organizado por sectores, donde cada uno de ellos maneja un campo específico de la realidad (objeto de estudio) respecto al cual produce conocimiento. Cada uno de estos sectores es una disciplina científica, y los grupos humanos que se organizan para generar conocimiento sobre cada

sector son, precisamente, las comunidades científicas.

La estructura de una disciplina científica es lo que se conoce como *paradigma*. Éste, de acuerdo con Kuhn, "es lo que los miembros de una comunidad científica y sólo ellos comparten. [...] la posesión de un paradigma común [...] constituye una comunidad científica formada a su vez por hombres diferentes en todos sus aspectos"¹. La pertenencia a una de esas comunidades está legitimada por la profesionalización que garantiza el acceso a conocimientos y prácticas básicas respecto al objeto de estudio.

El paradigma, como realización capaz de unificar la comunidad profesional integra compromisos de orden cognitivo y práctico-valorativo, y se refiere a la posesión de un objeto de estudio común y de un lenguaje común delimitando así el campo de investigación que permite la construcción progresiva del objeto

Por otro lado, se encuentran los

¹Thomas Kuhn. *La tensión esencial Estudios selectos sobre la tradición y el cambio en el ámbito de la ciencia*. Fondo de cultura económica. México. 1987. p.318.

de los "novicios"; es decir, los acuerdos sobre los procesos educativos para la formación de nuevos profesionales, y finalmente, los procesos de comunicación que son los que permiten los acuerdos y compromisos.

La unidad paradigmática de una comunidad disciplinar es susceptible de transformarse. El camino que prepara las condiciones para el cambio comienza en la percepción de una anomalía; es decir, en "el reconocimiento de que la naturaleza ha violado las expectativas inducidas por el paradigma que rige la ciencia normal; un problema o conjunto de problemas ofrece resistencia para ser planteado y resuelto desde las directrices trazadas por el paradigma"². La *crisis* concluye, generalmente, con la aparición de un nuevo paradigma que lleva implícita la argumentación y legitimación consensual, y la reorientación de los compromisos disciplinares. Cada paradigma marca caminos nuevos para los profesionales, orientándolos a generar productos simbólicos y

materiales acordes con los intereses de renovación y produciendo una movilización cultural e ideológica que desborda los ajustes tecnológicos.

En este esfuerzo constructivo, en el que consiste la actividad científica, "un asunto es la práctica como actividad centrada en la resolución de los enigmas y otro es la reflexión epistemológica como intento de dilucidar las condiciones que la hacen posible. La primera puede perfectamente existir sin la segunda, como que pone en práctica lo que la otra podría o no abstraer certeramente, es más la competencia científica no se traduce necesariamente en competencia epistemológica."³

En preciso resaltar que en esos periodos de *crisis*, los análisis epistemológicos que permiten no sólo la capacidad de entrar en conflicto cognitivo con lo establecido, sino también dialogar para argumentar ante a lo tradicional y lo nuevo, y evaluar los criterios de validez de las concepciones que aparecen como alternativas para

superar las crisis son importantes. La negociación paradigmática se debe realizar mediante procesos de reflexión, de encuentros cara a cara, que permitan develar significados ideológicos y culturales que el paradigma intenta vehicular. La falta de negociación de los sentidos hace que el dominio del saber se concentre en unos pocos sea sólo un paquete de contenidos en la academia, que el saber hacer se convierta en un conjunto de técnicas unidas eclécticamente; y el saber comunicar, en un don privilegiado de quienes poseen el saber

Como ya he mencionado, las disciplinas científicas están constituidas en torno a los saberes y prácticas referidas a un campo de conocimiento. Al respecto, es importante explicitar las condiciones que debe cumplir un campo de conocimiento para ser considerado científico. Según Bunge, citado por Trujillo ⁴, son diez las condiciones que permiten lograr este reconocimiento, cuya comprensión requiere todos los esfuerzos del colectivo profesional:

²G. Valencia. "Mundos y paradigmas" Documento 222. Material fotocopiado Facultad de ciencias humanas, Universidad de Antioquia

³Ibid.

⁴A. Trujillo. "Reflexiones sobre la identidad del terapeuta ocupacional En: *Ocupación humana*. Revista de la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional. Vol.2. 1987.

Comunidad científica. Un campo de conocimiento exige una comunidad integrada y dinámica, orientada a la reflexión e investigación acerca del saber, del saber hacer y del ser profesional.

Dominio de interés. Se refiere al objeto de estudio en torno al cual se produce conocimiento y se orientan los servicios.

Principios filosóficos o cosmovisión. Son las representaciones simbólicas a partir de las cuales se orienta la construcción teórica y se suministran servicios.

Problemática. Es decir, los problemas cognoscitivos y prácticos pertinentes al objeto de estudio. Las disciplinas se plantean problemas de ciencia básica cuyo propósito fundamental es desarrollar teoría mediante el planteamiento de amplias generalizaciones; y problemas de ciencia aplicada, nivel en el que se valora la adquisición del conocimiento por su utilidad práctica.

Instrumentos. Son los medios utilizados por la comunidad profesional para alcanzar sus fines.

Método. Se refiere al orden lógico que siguen los procedimientos y técnicas para identificar los fenómenos con criterio sistemático y objetivable y para verificarlos con fines descriptivos, explicativos o comprensivos.

Finalidad. Esto es, los propósitos que el colectivo plantea para tomar rumbos acertados y proceder sistemáticamente a la construcción teórica y al mejoramiento de los servicios ofrecidos.

Fondo de conocimiento acumulado. Esta condición se refiere al conjunto de datos, hipótesis, teorías y métodos elaborados por la comunidad científica para explicar su dominio de interés y resolver problemas.

Sociedad. El desarrollo de un campo de conocimiento es influido por fuerzas socioculturales, económicas, ideológicas y políticas. La comunidad profesional proyecta su quehacer teórico y práctico a la sociedad, para lo cual debe definir su función social y

examinar la cultura, los valores, tendencias, y políticas que afectan su dominio de interés y su desempeño ocupacional.

Ethos. Se refiere a los modos de comportamiento de la colectividad que la distinguen de otros grupos; representa las actitudes del colectivo frente a sí mismo, a los demás y al medio ambiente.

Al finalizar esta primera parte, surgen algunas preguntas sobre las condiciones de disciplinariedad de la educación física que quiero dejar abiertas para la discusión:

¿Se tiene la suficiente claridad y ha crecido el campo de conocimiento de la educación física como para explicarlo a partir de las diez condiciones propuestas por Bunge y para organizarlo en la estructura curricular?

¿Los cambios paradigmáticos de la profesión han sido realizados en el Instituto mediante procesos de interlocución amplios donde se haya permitido reflexionar y confrontar la tradición con lo nuevo desde sus

transfondos filosóficos, ontológicos, epistémicos, políticos y éticos?

¿Reconocen los "profesionales" y estudiantes de educación física los compromisos disciplinares tanto en los discursos donde estos son explicitados, como en aquellos discursos y prácticas en los que no lo son?

Profesión

Hay en la sociología una controvertida área dedicada al estudio de las profesiones en la cual se encuentran diversos autores que plantean puntos de vista relevantes para analizar críticamente esta situación. Wilensky,⁵ en trabajos realizados en Estados Unidos, concluye que una actividad o ocupación pasa a ser considerada profesión cuando supera las cinco etapas descritas a continuación:

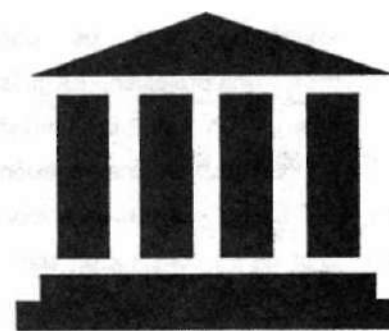
1. El trabajo se convierte en una ocupación de tiempo integral. Según el autor, esto ocurre a causa de la "necesidad social" o del

surgimiento y ampliación del mercado específico de trabajo.

2. Surgen nuevas demandas formación y de entrenamiento. Aparecen así las primeras escuelas de formación de profesionales, y se crea un cuerpo de conocimiento específico del tema.
3. Se constituye la asociación profesional y se definen perfiles profesionales que dan a este grupo una identidad.
4. Se reglamenta la profesión para "definir el territorio profesional" asegurando el "monopolio de sus competencias" no sólo del saber, sino, sobre todo, de la práctica profesional.
5. Se adopta un código de ética que establece reglas y normas para actuar en el área profesional, con lo cual se protege así a los "genuinos profesionales".
6. El autor le asigna a la profesión, a diferencia de la ocupación, un carácter técnico, en tanto ella se caracteriza por un conjunto de actos sistémicos y continuos, que obedecen a cierta lógica-científica, y que son adquiridos en las escuelas de formación.

Sin embargo, para Marinho, citado por Machado ⁶, "decir técnico no significa necesariamente decir científico. La base, para la reivindicación de competencia exclusiva, varía de acuerdo con las características de la profesión".

Esto significa que influyen mucho más los factores político-institucionales, el consenso social, la práctica y el desempeño profesional al momento de definir un hacer como profesión o como no profesión, que los criterios científicos o no científicos. De todos modos, no se niega la importancia histórica del carácter de científicidad conferida por la academia y por la sociedad a ciertas profesiones, lo que les otorga prestigio, status y poder frente a las demás.



⁶M. Machado. "Sociología de las profesiones: Un nuevo enfoque". En: *Educación médica y salud*, vol.25, No.1 1991

⁵H. Wilensky. *Sociología de las profesiones*. fresnos. Madrid. 1990

Por otra parte, Moore, citado por Barrera⁷, define la profesión por un conjunto de dimensiones estructurales y de actitudes:

Los profesionales ocupan en esa actividad todo su tiempo, tienen "vocación", aceptan las normas y modelos, y se identifican con sus colegas.

Además, se organizan a partir de una mutua identificación de intereses, adoptan un código de ética, y poseen un cuerpo de conocimientos, impartido por las universidades. Poseen también orientación para el servicio; es decir, que tienen una práctica social. Tienen, así mismo, autonomía, y entre ellos una presencia fuerte de corporativismo.

El propósito de esta visión taxonómica sobre las profesiones no es determinar si la educación física es una semiprofesión o una profesión. Es, más bien, generar en la comunidad académica y profesional una reflexión acerca del devenir de la educación física a partir de su constitución como

grupo; destacar que el proceso de profesionalización no es una "historia natural", sino que implica, un proceso histórico, donde los profesionales se esfuerzan por alcanzar los privilegios para su profesión y garantizar su permanencia.

Para Trujillo⁸, la *identidad de una comunidad profesional* significa, entonces, la claridad que ese grupo humano tiene respecto a qué es, cuáles son sus elementos constitutivos, cuáles son sus representaciones simbólicas, qué acciones y comportamientos la caracterizan, de qué manera puede influir y aportar a la transformación social y cómo es afectada por las condiciones científicas, ideológicas, económicas, y culturales que la tocan.

Esta identidad es un proceso dinámico, de responsabilidad conjunta y no es posible adquirirla de manera aislada con criterio individualista. Requiere participar en procesos de reflexión y de consenso acerca de los propósitos, necesidades y acciones; y requiere también el acuerdo sobre los logros e interpretaciones de las actuaciones

profesionales en beneficio individual y social. La conciencia que alcance el colectivo de educadores físicos sobre la responsabilidad social de impulsar la organización profesional y el desarrollo del campo de conocimiento redundará en el crecimiento de su comunidad científica, la disciplina y el ejercicio profesional.

Lo disciplinar y lo profesional en el currículo

La universidad, como instancia académica, se constituye en una comunidad educativa que tiene su propia dinámica y en cuyo escenario se encuentran e interactúan las comunidades disciplinares, las cuales apoyan la construcción de los perfiles profesionales orientados según las demandas de una sociedad en un momento histórico determinado.

La importancia asignada al currículo en los procesos de formación profesional como factor de la calidad educativa, se debe a que éste orienta la organización, producción y comunicación del saber, y por otra parte, permite desarrollar y potenciar las capacidades humanas "en

⁷A. Barrera. *Las profesiones hoy, sus relaciones con el trabajo o con el empleo*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 1987

⁸A. Trujillo. Op. cit. p.4

la compleja tarea del ser y quehacer cultural", que se encuentran en el denominado *currículo oculto*.

Si se acepta que el currículo es el "proceso mediante el cual se selecciona, organiza y distribuye la cultura que debe ser aprehendida"⁹, no es posible concebirlo como una acción operativa e instrumental ni asociarlo a la acción más que a la reflexión. Hay que concebirlo como un proceso intencionado que compromete una visión de hombre, de sociedad, de educación, y a través del cual se materializan estructuras de poder y de control definidas, que expresan una manera de "actuar sobre los sujetos, prefijar intencionalmente sus comportamientos, abrir posibilidades, restar posibilidades, ubicar a los individuos en la división del trabajo, otorgarles una determinada posición social e inclusive económica."¹⁰

Como acuerdo inicial, y por no ser ésta una disertación sobre el tema de la cultura, se puede definir ésta última

como un conjunto dinámico de representaciones simbólicas, que media el conocimiento y la acción humana; en ella el hombre se representa y desde ella se comprende y se sitúa en el mundo. Por lo tanto, "la profesión está mediada por la cultura y a su vez, media la producción cultural. Es decir, el mundo simbólico que se aglutina por su especificidad en un modo de organización social del conocimiento (disciplina) y del trabajo (profesión), más que ser un sector de realidad simbólica y material permeable a la cultura, es un escenario en el que ésta se realiza y se construye."¹¹

El individuo durante la vida cotidiana en las escuelas de formación y los escenarios laborales, ingresa a nuevos sectores del mundo objetivo y subjetivo de la sociedad, en un proceso denominado "*socialización secundaria*".

En este proceso mediado por instituciones construye su proyecto vital desde un "*rol*" asumido que le permite identificarse de manera individual y colectiva, y situarse dentro de la división

del trabajo y la distribución social del conocimiento.

Al respecto, es importante preguntarse respecto al Instituto de educación física: ¿Cuáles son los contenidos de esa cultura institucionalizada? ¿Cuáles son las prácticas que se legitiman en la vida cotidiana de los sujetos educativos (estudiantes, profesores, administradores y empleados), respecto al sentido de la profesión y del trabajo? ¿Cuáles prácticas de compañerismo-colegaje se construyen? ¿Cuál es el sentido de grupo que allí se construye?

La calidad de la formación profesional implica comprometerse con la formación en la autonomía intelectual, personal, social, ética y estética de los individuos que optan por estructurarse en torno a objetos de conocimientos específicos.

Este compromiso requiere un programa curricular que reconozca distinciones académicas y prácticas entre lo disciplinar y lo profesional en la formación universitaria, lo cual le permitirá garantizar su misión. La relación entre estos dos componentes

⁹A. Magendzo. "Currículum y cultura en América Latina", documento. P.I.E. Santiago de Chile. 1991.
¹⁰ *ibid*

¹¹M. Luna. "La fonoaudiología: En la búsqueda de un horizonte de sentido". Documento I Encuentro iberoamericano de fonoaudiología. Cali. 1993. p.3

es resumido por Cuervo en las siguientes proposiciones:

1. Existe un eje de educación disciplinar que fundamenta la educación profesional pero que se diferencia de ella; en consecuencia, los objetivos, contenidos y experiencias curriculares correspondientes son diferentes.
2. La existencia de una disciplina académica se da como una realidad independiente de la educación profesional, no así la educación profesional
3. Tanto el dominio profesional como el dominio disciplinar exigen procesos de enseñanza-aprendizaje. Un proceso de educación disciplinar no proporciona competencia práctica pero sí la base y la justificación científicas para la vivencia de formación que habilita para el ejercicio profesional competente.
4. El método de la ciencia y la actitud de solución de problemas

fundamentan tanto la educación disciplinar como la profesional. 5. El conocimiento se organiza con base en el dominio de interés, el cual se identifica como eje orientador en la formación. Ese eje orientador debe ser explicado por un modelo conceptual y un modelo operativo que le den una base firme y una identidad propia al programa universitario.

Finalmente, es importante anotar que un programa curricular no ofrece sino un esbozo de la arquitectura más general del proceso de formación. Las características académicas de los estudiantes y la intensidad y calidad del trabajo de los profesores y estudiantes, y la labor de interpretación y reconstrucción que cotidianamente realizan unos y otros, inciden probablemente más en la calidad y orientación de la formación efectivamente alcanzada que el conjunto de definiciones que puede contener un programa curricular.

Alvarado, M.L.; Cuervo, C. y A. Trujillo. "Sustentación teórica de la creación del departamento de terapia física, terapia del lenguaje y terapia ocupacional." *Revista de la facultad de medicina*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 40(3). 1986

Berger. P. y Luckman, T. *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Buenos Aires. 1986.

Heller, A. *Sociología de la vida cotidiana*. Península. Barcelona. 1987

Bibliografía

¹² C. Cuervo. "Propuesta de un marco conceptual para el cambio curricular del programa de terapia del lenguaje en la Universidad Nacional de Colombia". Documento. 1990.